



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0013122/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 459 del H. Consejo Directivo, de fecha 20 de Octubre de 2008, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas" de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs 63); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 459/08 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Sosa, Águeda Marcela (fs. 98-146);

que a fs. 164-165, con fecha 15 de Agosto de 2012, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 166-168);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 169-170). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Mgtr. Águeda Marcela Sosa, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 171-172);

que a fs. 173vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 459/08, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Corrientes Pedagógicas Contemporáneas**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior designe por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Mgtr. Águeda Marcela SOSA**, Leg. 27731, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Corrientes Pedagógicas Contemporáneas**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0013122/2008

//


ARTÍCULO 3º. SOLICITAR al H. Consejo Superior exima a la **Mgtr. Águeda Marcela SOSA**, Leg. 27731, del requisito de poseer título máximo universitario, según lo previsto en el Art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 284
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES